

E/A
1830

(4)

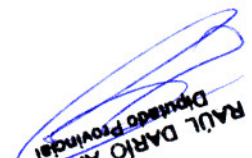


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 5 NOV 2009	
Recibido.....	1830.....Hs.
Exp. N°.....	23140.....F.P. P9

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo requiera a la Escribanía Mayor de Gobierno, efectúe la Escritura Publica Declarativa de Usucapión sobre el inmueble que ocupa la Escuela Primaria N° 1297 de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Región IV, con afectación al Ministerio de Educación de la Provincia, cuyos datos catastrales, según el Registro General del Departamento La Capital, son los siguientes: Manzana N° 32, Lote N° 11, N° de Partida del Impuesto Inmobiliario, 10-13-00742384/0066, superficie de 6.252,40 m2 e inscripto su dominio al T° 218 Impar – F° 1945 – N° 47798 cuyas medidas son: al Norte, 72 metros, al Sur 72 metros, al Este 86,95 metros y al oeste, 86,95 metros, lindando al Norte, con el resto de la Manzana N° 32 y al Sur al Este y al Oeste con calles Publicas.


RAÚL DARIÓ ANTILE
 Diputado Provincial


OSVALDO H. FATALLA
 Diputado Provincial


NIDIA ALICIA GONCEBAT
 Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La educación no es solo una responsabilidad ineludible del Estado sino también actualmente y en nuestra provincia una Política de Gobierno. En efecto, las políticas públicas educativas han sido, en estos casi dos últimos años, el corazón y el horizonte de nuestro gobierno, nuestra meta y nuestro camino.

Sin embargo, las políticas educativas requieren de presupuesto. Por ello, y en concordancia con lo manifestado, el 38 % (treinta y ocho por ciento) del presupuesto provincial se destina actualmente al Ministerio de Educación, porcentaje



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

que equivale a casi unos 4.400.000 de pesos, muy por encima de lo que pudo invertirse el año anterior (en 2007 fue de 2.455.000.000 de pesos).

En este marco, tanto en el año 2008 como en el año 2009 se sobre cumplió con la inversión establecida en la Ley Nacional de Financiamiento Educativo, se invirtieron casi 40.000.000 de pesos en obras para escuelas de distintas localidades y se intervinieron 1.947 edificios escolares (sobre un total de 3.600 existentes en toda la provincia de Santa Fe) con tareas de refacciones y equipamiento por 84.735.276,66 de pesos.

En consecuencia, y considerando básicamente el valor y la importancia que para nuestro gobierno provincial tienen las políticas educativas en todo el territorio santafesino, es ineludible dar inicio a los tramites de escrituración correspondientes a la Escuela Primaria N° 1297, con afectación al Ministerio de Educación de la Provincia.

Por los motivos expuestos y considerando también el estado de la actual estructura edilicia de la institución, la que ha sufrido siniestros como consecuencia de la falta de mantenimiento habida durante todos estos últimos años, es que solicito a mis pares, para que los niños puedan tener la calidad educativa que se merecen, la aprobación del presente proyecto de comunicación.


RAÚL DARÍO ANTILLE
Diputado Provincial


OSVALDO H. FATALA
Diputado Provincial


NIDIA ALICIA GONCEBAT
Diputada Provincial